

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

000004
DECRETO N° _____ /
SUBROGANCIA
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 20 FEB 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Memorandum N°482 de fecha 12 de Febrero de 2014, del Jefe del Departamento del Sector de Salud (S) y Director de Desarrollo Comunitario Sr. Manuel Tapia Gallardo mediante el cual sugiere al Sr. Alcalde designar como primer director Subrogante del Departamento de Salud a la Dra. María Cecilia Vicencio Orellana y segundo director Subrogante al Dr. José Luis Martínez Mérida, correspondientemente.
- 2.- Documento que cuenta con la autorización y visación del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del **11 de Febrero de 2014**, en el cargo de Jefe del Departamento de Salud (S) Subrogante, de la Municipalidad de La Cisterna, en caso de ausencia, permisos y/o licencias médicas del titular.

Primer Subrogante:

El **Dra. María Cecilia Vicencio Orellana** RUT N° [REDACTED] Categoría A Nivel 6 en su calidad de profesional de Odontóloga, quién asumirá funciones subrogantes en lo inmediato, en caso de ausentarse el titular y subrogancias en orden de prelación.

Segundo Subrogante:

El **Dr. José Luis Martínez Mérida** RUT N° [REDACTED] Categoría A Nivel 15 en su calidad profesional Médico quién asumirá funciones subrogantes en lo inmediato, en caso de ausentarse el titular y subrogancias en orden de prelación.

ANOTESE y COMUNIQUESE,



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/MTG/Jhm.-